



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS

Medidas Cautelares.

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
DEMANDANTE: KAROL ESTEPHANIE MACIAS ALVARES.
DEMANDADO: JORGE FERNANDO MORENO BARBOSA.
RADICADO: 910013184001-2023-00100-00.

Leticia, Amazonas, veintiséis (26) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

INCORPORESE al expediente el correo electrónico proveniente de la Tesorería de la Alcaldía Municipal de Leticia dando contestación al oficio JPFL-SD-No. 0423 de fecha 13 de septiembre de 2023, en donde informa que la aplicación del embargo decretado se ejecutara de forma inmediata una vez el contratista radique los informes de ejecución del contrato. Del contenido del memorial póngase en conocimiento a los interesados para los fines a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Leticia, Amazonas. Hoy 27 DE OCTUBRE DE 2023 se
notifica la presente providencia por anotación en estado
electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.

Ansur